

NOTA UOC - 07 N° 137/2025

Asunción, 05 de Noviembre de 2025

Señores

IBL INGENIERIA S.R.L.

Correo: iblingenieriasrl@gmail.com

Dirección: Mcal. Lopez c/ Irala Campercholi

Presente:

Nos dirigimos a Ustedes, a fin de **solicitar su conformidad** para la **Ampliación del 20% del Contrato N° 13/2024** correspondiente a la LPN N° 04/2024 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PARA EL SENEPA” – I.D. N° 443.938, conforme a la Resolución de Adjudicación D.G.S. N° 37 de Fecha 29 de mayo de 2022 conforme al siguiente detalle:

LOTE	DESCRIPCION DEL BIEN	MONTO TOTAL DEL CONTRATO	AMPLIACIÓN DEL 20%
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE OFICINAS PARA EL SENEPA	2.004.000.000	400.800.000
MONTO TOTAL DE LA AMPLIACIÓN DEL 20% DEL CONTRATO N° 13/2024: 400.800.000			


Son Guaraníes: cuatrocientos millones ochocientos mil - IVA incluido.

Este pedido obedece a que es de vital importancia tener en óptimas condiciones el edificio de la Institucion de la Sede Central del SENEPA.

Sin otro motivo particular, y en espera de una respuesta favorable a lo solicitado, hacemos propicia la ocasión para saludarle atentamente.


LIC. ARTURO NUÑEZ
JEFE DE LA DTAA Y RESP. DE
LA UOC 7




LIC. GLADYS GARCÍA BOGARÍN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA


INGENIERIA S R L
RUC: 80111254-0


Lic. Lorena Silva
Representante Legal
IBL INGENIERIA SRL

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Edificio SENEPA
Asunción - Paraguay

Teléfono: (595) 021 - 204729

Asunción, 11 de noviembre de 2025

A:

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – SENEPA
Departamento Técnico de Apoyo Administrativo – UOC N.º 07

Asunto: Conformidad a la Ampliación del 20% – Contrato N.º 13/2024 – LPN N.º 04/2024 (ID 443.938)

Ref.: Nota UOC-07 N.º 137/2025 de fecha 05/11/2025

De nuestra consideración:

En atención a la comunicación de la referencia, por la cual ese Organismo solicita conformidad para la ampliación del veinte por ciento (20%) del Contrato N.º 13/2024 correspondiente al servicio "MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PARA EL SENEPA" (LPN N.º 04/2024, ID N.º 443.938), IBL INGENIERÍA S.R.L manifiesta su conformidad y aceptación sin objeciones.

La ampliación aceptada asciende a Gs. 400.800.000 (cuatrocientos millones ochocientos mil), IVA incluido, quedando el monto total del contrato ajustado a Gs. 2.404.800.000 (dos mil cuatrocientos cuatro millones ochocientos mil), IVA incluido.

La ejecución de esta ampliación se realizará bajo los mismos términos, condiciones, especificaciones técnicas, garantías y plazos establecidos en el contrato original y sus documentos complementarios. Agradecemos se curse la adenda u orden de compra correspondiente para programar el plan de trabajo y el cronograma de facturación.

Sin otro particular, saludamos atentamente.

Atentamente,

Lic. Lorena Silva
Representante Legal
IBL INGENIERÍA S.R.L.
RUC 80111254-0
Tel.: 09992205717 | Correo: iblingenieriasrl@gmail.com

